

INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROMOVER EL RESPETO Y LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA A TRAVÉS DE UNA COSMOVISIÓN ECOCENTRISTA, A CARGO DEL SENADOR ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Del senador Alejandro González Yáñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, fracción II, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de promover el respeto y la restauración de la naturaleza a través de una cosmovisión ecocentrista**, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

La presente iniciativa tiene el objetivo de establecer en el artículo 4o. de nuestra Constitución que el Estado promoverá el respeto y la restauración de la naturaleza a través de una cosmovisión ecocentrista.

Desde tiempos inmemoriales, el ser humano ha mantenido una relación íntima con la naturaleza. Los primeros hombres y mujeres habitaban un mundo donde los ciclos naturales dictaban sus ritmos de vida. Las estaciones marcaban el tiempo de sembrar y cosechar. Las estrellas guiaban sus caminos, y los ríos proveían el agua vital para su existencia. Sin embargo, a medida que las civilizaciones se expandieron y la tecnología avanzó, esta conexión comenzó a desdibujarse, dando lugar a una relación desigual que hoy enfrenta su momento más crítico.

La naturaleza no es sólo un entorno que rodea al ser humano; es la fuente de su sustento y el escenario de su historia, retomando las ideas del filósofo teólogo Leonardo Boff. El otro son los seres de la naturaleza, los animales, los ecosistemas y la propia Tierra. Somos compañeros en la misma aventura planetaria y responsables de nuestro destino y futuro común.¹

Los bosques generan el oxígeno que respiramos, los mares regulan el clima, y los suelos fértiles permiten que la agricultura prospere. No obstante, en la búsqueda de progreso y desarrollo, esta relación ha sido erosionada por la explotación desmedida. En el afán de satisfacer necesidades inmediatas, hemos olvidado que somos una especie más dentro del gran entramado de la vida.

Este distanciamiento ha llevado a una crisis ambiental sin precedentes. El cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad son señales claras de que el equilibrio se ha roto. A pesar de las evidencias científicas y los llamados de atención de movimientos ambientalistas, el modelo actual sigue priorizando los intereses económicos sobre la preservación del entorno natural. Cada árbol talado, cada río contaminado y cada especie extinguida es un recordatorio de las consecuencias de nuestra desconexión con la naturaleza.

Sin embargo, no todo está perdido. En los últimos años, la humanidad está comenzando a reconocer que su futuro depende del bienestar del planeta. Volver a conectarnos con la naturaleza implica más que implementar medidas de conservación. Requiere un cambio profundo en nuestra forma de pensar y actuar.

Es necesario fomentar una educación ambiental que promueva el respeto hacia todos los seres vivos, comprender que cada acción tiene un impacto, y adoptar un estilo de vida más sostenible. Es tiempo de entender que la naturaleza no es un recurso a explotar, sino un ser vivo con el que debemos convivir en equilibrio.

La relación entre el ser humano y la naturaleza es un vínculo esencial que hemos descuidado. Reconstruirlo no solo es posible, sino urgente. Debemos recordar que nuestra existencia está intrínsecamente ligada a la salud del planeta y que el bienestar de las generaciones futuras depende de las decisiones que tomemos hoy.

Reconectar con la naturaleza no significa renunciar al progreso, sino redefinirlo de manera que este respete los límites del entorno. Solo entonces podremos garantizar un futuro sostenible para todos los habitantes de la Tierra.

En el contexto actual de crisis ambiental y pérdida de conciencia hacia la naturaleza, surge la necesidad urgente de replantear nuestra relación con el entorno que nos sustenta. El artículo 4o. constitucional, al consagrar el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, representa un pilar fundamental en la protección de los recursos naturales y el bienestar humano. Sin embargo, su enfoque debe evolucionar para incorporar una perspectiva ecocentrista, que reconozca la interdependencia entre el desarrollo humano y el equilibrio ecológico.

Desde el inicio del modelo capitalista, la humanidad ha priorizado la explotación de los recursos naturales sobre su cuidado, ignorando las repercusiones intergeneracionales de estas acciones. Esto no solo ha generado una degradación ambiental sin precedentes, sino que también ha erosionado la conciencia colectiva hacia el respeto por la naturaleza. La pérdida de esta conexión ha revelado el error fundamental de tratar al medio ambiente como un recurso ilimitado y subordinado a las necesidades humanas.

Es imperativo reconocer que los ecosistemas no solo son fuente de recursos, sino también sistemas de vida que sostienen la existencia misma del planeta. La inteligencia inherente en la biodiversidad –manifestada en el equilibrio de las especies, los ciclos naturales y la colaboración entre seres vivos– debe ser vista como un modelo a seguir, no como algo que se explota sin reflexión.

Al respecto, los principios rectores de la presente iniciativa son:

- Derecho a un medio ambiente sano y respeto a la naturaleza: Reconocer y proteger la integridad de los ecosistemas como base para el desarrollo humano y el bienestar colectivo.
- Responsabilidad por el deterioro ambiental: Establecer mecanismos claros para que toda persona, empresa o institución que cause daño ambiental sea responsable de sus acciones en términos legales y éticos.

- Fomento de la conciencia ambiental: Promover una educación y cultura que valoren la importancia de la biodiversidad, los ciclos naturales y el equilibrio ecológico, recordando los principios de convivencia respetuosa con el medio ambiente que practicaban nuestros antepasados.
- Visión intergeneracional: Garantizar que nuestras decisiones actuales no comprometan la capacidad de las generaciones futuras para disfrutar de un entorno sano y equilibrado.

Importancia y objetivo de la iniciativa

México, con su vasta riqueza biológica y cultural, tiene la oportunidad de liderar un cambio global hacia una perspectiva ecocentrista. Nuestros antepasados entendieron que la naturaleza es un sistema de inteligencia viva, y su cosmovisión nos deja una lección invaluable: debemos aprender de la armonía con la que vivían y trabajar por un futuro más justo y equilibrado.

Como ya lo hemos señalado, el ecocentrismo es un modelo filosófico y ético que coloca la naturaleza en el centro, reconociendo su valor intrínseco independientemente de su utilidad para el ser humano. A diferencia de la visión antropocéntrica, que considera que los ecosistemas existen para ser utilizados, el ecocentrismo aboga por una relación de respeto y equilibrio, en la que los derechos de la naturaleza son tan importantes como los de las personas.

Este enfoque nos recuerda que la tierra no es una propiedad que debemos poseer, sino un hogar compartido que debemos proteger.

La importancia de adoptar el ecocentrismo radica en la crisis ambiental que enfrentamos hoy. El cambio climático, la deforestación y la pérdida de biodiversidad no son problemas aislados, sino síntomas de un sistema económico y político que ha ignorado los Límites del planeta. Mientras prioricemos el crecimiento económico sobre el bienestar del entorno, estaremos cavando nuestra propia tumba.

Un ejemplo claro de las consecuencias de este desequilibrio es el Amazonas, considerado el pulmón del planeta, que se enfrenta a una devastación alarmante por intereses económicos. Este modelo de explotación no solo amenaza a las especies que lo habitan, sino a toda la humanidad.

La solución pasa por un cambio radical en nuestras estructuras legales. Es imprescindible incorporar el ecocentrismo en la Constitución para garantizar que la naturaleza sea reconocida como sujeto de derechos. Algunos países, como Ecuador y Bolivia, ya han dado este paso histórico, integrando en sus constituciones derechos para la Pachamama, un concepto indígena que personifica a la Madre Tierra. Estos marcos Legales no solo representan un avance en términos de protección ambiental, sino también un reconocimiento de las cosmovisiones de los pueblos originarios, quienes han sido guardianes de la biodiversidad por siglos.

Adoptar el ecocentrismo en la Constitución significaría un compromiso nacional con el planeta y con las generaciones futuras. Este enfoque podría garantizar la protección de los ecosistemas más vulnerables y establecer límites claros a las actividades económicas que dañen el entorno. Además, fomentaría una educación más consciente sobre la interdependencia entre la humanidad y la naturaleza, promoviendo valores de respeto y sostenibilidad desde la infancia.

Con esta reforma, no solo buscamos garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sino también inculcar un respeto profundo hacia la naturaleza como base de nuestra existencia. Solo a través de un cambio de conciencia colectiva y una acción responsable podemos aspirar a construir un México sustentable, donde la biodiversidad, la justicia y el bienestar humano coexistan en armonía.

En este sentido, el artículo 4o. no es solo un compromiso con las personas de hoy, sino con todas las generaciones que habitarán esta tierra. Este es el momento de actuar, de regresar a nuestra esencia como guardianes del planeta y de trabajar juntos para proteger lo que nos permite vivir: la naturaleza misma.

La propuesta de reforma busca fortalecer la protección ambiental al adoptar una visión ecocentrista, que trascienda las perspectivas antropocéntricas y coloque a la naturaleza como un sujeto digno de respeto y cuidado. Esto implica no solo garantizar un medio ambiente sano, sino también fomentar una cultura de responsabilidad y respeto hacia la naturaleza, entendiendo que el bienestar humano está intrínsecamente ligado al equilibrio ecológico.

Un enfoque ecocentrista reconoce que la naturaleza tiene un valor intrínseco, independiente de su utilidad para los humanos. Este principio fomenta una coexistencia armónica que nos obliga a tomar decisiones conscientes, respetando la sabiduría de los ecosistemas y asegurando su regeneración para las generaciones futuras.

Para mayor claridad sobre la propuesta de reforma se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 4. ...	Artículo 4. ...
...	...
...	...
...	...
Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.	Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará este derecho y promoverá el respeto y la restauración de la naturaleza a través de una cosmovisión ecocentrista. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.
(...)	(...)

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente

Decreto

Único. Se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4. ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará este derecho **y promoverá el respeto y la restauración de la naturaleza a través de una cosmovisión ecocentrista.** El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

(...)

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota

1 Leonardo Boff. *Una ética de la Madre Tierra. Cómo cuidar la casa común*. Editorial Trotta. P. 54.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro

Senador Alejandro González Yáñez (rúbrica)

Sil